



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0160-2015-UNAP
Iquitos, 09 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio Múltiple n.º 009-2015-GRL-DRSL/30.08, presentado el 30 de enero de 2015, por el director general de la Dirección Regional de Salud de Loreto, sobre designación de responsable ante comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto Coral Gonzales, director general de la Dirección Regional de Salud de Loreto, solicita al rector designar al representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante el Comité Técnico Regional de la Dirección Regional de Salud de Loreto, en cumplimiento a las acciones a tomar según el Acta de reunión multisectorial para intervenir sobre los determinantes sociales de la salud asociados al dengue y chikungunya;

Que, por la razón expuesta, la Alta Dirección de la UNAP, estima conveniente designar a doña Wilma Selva Casanova Rojas, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Comité Técnico Regional de la Dirección Regional de Salud de Loreto, para intervenir sobre los determinantes sociales de la salud asociados al dengue y chikungunya; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a doña Wilma Selva Casanova Rojas, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante Comité Técnico Regional de la Dirección Regional de Salud de Loreto, para intervenir sobre los determinantes sociales de la salud asociados al dengue y chikungunya, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL